



Diputados del PAN impugnan al comité de evaluación para jueces

DE LA REDACCIÓN

La bancada del PAN en San Lázaro impugnó la selección del comité de evaluación nombrado en días recientes por el Poder Legislativo, que se encargará de analizar las candidaturas de los interesados en postularse como jueces, magistrados o ministros, por considerar que fue integrado de manera opaca e inequitativa.

En un comunicado, explicó que la objeción –interpuesta ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados– obedece a que la designación del mencionado comité “careció de criterios de formación públicos, transparentes y equitativos”.

En consecuencia, “se integró un órgano con absoluta opacidad, sin la participación de legisladores ni de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados”, subraya el

documento presentado por Margarita Zavala y Héctor Saúl Téllez Hernández.

El recurso interpuesto es un “juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, contemplado en distintas disposiciones legales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, indica el comunicado.

De igual forma, señala, “se basa en el criterio reiterado del TEPJF que tienen los tribunales para conocer y resolver los medios de impugnación promovidos contra actos o decisiones que afecten el núcleo de la función representativa parlamentaria, donde exista una vulneración al derecho político-electoral a ser elegido”.

Téllez enfatizó que no se establecieron reglas para que los legisladores federales y las bancadas del Congreso pudieran participar en el debate sobre el comité de evaluación.